ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL**	MAJA01.02.01.18.P16.F02	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	10/sep/2018

Santiago de Cali, 14 de enero de 2019

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el Profesional jurídico del Equipo de estructuración de procesos contractuales, documentada en el formato MAJA01.02.01.18.P16.F01 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios persona natural, el Municipio Santiago de Cali – Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de CATALINA BARONA PEREIRA identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.130.623.573 Expedida en Cali para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: Prestación de servicios Profesionales a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana dentro del proceso denominado "Fortalecimiento de las acciones en métodos alternativos de resolución de conflictos, justicia restaurativa y convivencia pacífica en el municipio de Santiago de Cali"

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	
FORMACIÓN	✓	ACREDITA TITULO PROFESIONAL COMO POLITÓLOGA Y TÍTULO DE POSGRADO COMO ESPECIALISTA EN CULTURA DE PAZ Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO
EXPERIENCIA	✓	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana. Ingreso: 26/01/2017. Retiro: 30/06/2017.Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana. Ingreso: 10/07/2017. Retiro: 29/12/2017 Personería Municipal de Santiago de Cali. Ingreso: 24/01/2014. Retiro: 24/12/2014. Personería Municipal de Santiago de Cali. Ingreso: 27/01/2015. Retiro: 26/09/2015. Personería Municipal de Santiago de Cali. Ingreso: 07/10/2015. Retiro: 30/12/2015. Personería Municipal de Santiago de Cali. Ingreso: 27/01/2016. Retiro: 30/06/2016. Fundación Vive Bailando y Soñando. ingreso: 01/07/2016. Retiro: 31/12/2016.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

ROCÍO GUTIERREZ CELY
SECRETARIA DE DESPACHO
SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA

Proyectó: Jorge Iván Arboleda - Contratista
Revisó: Mercy Rose Rosero Barrera - Asesora

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.